

Costes que tendría haciéndolo la Hacienda.

Respecto al costo que pudiera tener haciendo la conducción por ajuste de la fábrica se cree no bajaría del que en el día se hace por contrata.

Reforma para asegurar el consumo de la sal.

Las reformas que se creen necesarias para asegurar el consumo de la sal que esta fábrica elabora, sin gravamen en los gastos de transportes, es consignado a los alfolíes de Albacete y Chinchilla distante de esta siete leguas el primero y diez el segundo. El resto que quedase después de cubierta la consignación del alfolí de Casas Ibáñez, en razón de sustituirse aquellos alfolíes de la salina de Minglanilla en la provincia de Cuenca, que dista trece leguas de Albacete y dieciseis de Chinchilla, con cuya reforma tendría el beneficio la Hacienda del coste de la conducción de sales en las doce leguas de distancia que resulta.

14.º

Orden del despacho.

Comunicada a esta Administración por el Sr. Administrador Jefe de Fábricas la orden de la Dirección General del ramo, mandando la consignación de la sal que ha de entregarse al contratista de conducciones para su remesa a los alfolíes que en la misma se designan, y presentado el flete del indicado contratista por los conductores pidiendo el número de fanegas de sal que tiene por conveniente para el alfolí que en el mismo se expresa, se procede al despacho de aquella, haciéndose los pesos por fanegas de 112 libras, cuya operación la ejecuta el pesador de esta fábrica a presencia del Sr. Administrador de la misma, Sr. Oficial Inspector y Dependiente del Resguardo encargado de dicha fábrica. Concluido el envase y sellado con laere un saco escandallo, se procede a hacer los asientos correspondientes en los libros, con presencia de la nota que al efecto se toma al tiempo del despacho y a extender la guía que intervenida por el Sr. Inspector y puesta la conformidad por el conductor, es entregada a éste, previo el oportuno recibo que deja en la Administración para resguardo de la misma, el cual es acompañado hasta fuera del radio de la fábrica por el Dependiente encargado de la misma, a fin de separar el documento de "cumplido" que está unido a la guía.

Carácter de los conductores.

Los conductores en lo general son de carácter pacífico y honrado y de buenas costumbres, no pagando derechos ni gabelas algunas en esta fábrica.

Medios de evitar la defraudación y adulteración de la sal.

La responsabilidad impuesta a los conductores de sales de abonar en las Administraciones de alfolíes las faltas de sal al precio que por todos los conceptos tenga en aquél, en unión de la que tienen cuando al hacer la entrega y comprobación resulta diferencia con la que conducen en el saco escandallo, debe evitar completamente la defraudación y adulteración, y en caso de que esto último pueda verificarse en los puntos de expedición, perjudicando de este modo al consumidor, se evitará